

**Buenos Aires**, 28 de septiembre de 2011

**Visto:** las necesidades operativas relevadas e informadas por el agente Matías FERRAZZUOLO, a cuyo cargo se encuentra el área de Seguridad Institucional del Tribunal; y

**Considerando:**

A fin de atender y mejorar las prestaciones es preciso efectuar un refuerzo en los servicios del área indicada.

Para satisfacer ese requerimiento, se procederá a realizar dos contrataciones, bajo la modalidad de empleo transitorio. Las personas propuestas por el agente FERRAZZUOLO —Pilar HERRERO y Liza Paula PONZANETTI— acreditan el requisito de idoneidad necesario para el desarrollo de las tareas previstas, por su formación y antecedentes laborales.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la señora Liza Paula PONZANETTI, DNI 24.171.738, para prestar servicios en el área de Seguridad Institucional, dependiente de la Presidencia del Tribunal —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación en seis meses a partir del 1º de octubre de 2011, por un monto mensual de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$) 5.337), equivalente a la remuneración de la categoría 10, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada nº 1/1998.
2. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la señora Pilar HERRERO, DNI 24.564.032, para prestar servicios en el área de Seguridad Institucional, dependiente de la Presidencia del Tribunal —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación en seis meses a partir del 1º de octubre de 2011, por un monto mensual de CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$) 5.337), equivalente a la remuneración de la categoría 10, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada nº 1/1998.

3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de los contratos respectivos y a fijar las demás condiciones de los mismos.
4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a los interesados.

**Firmado: Alicia E. C. RUIZ** (Vicepresidenta); **José O. Casás** (Juez) y **Ana María Conde** (Jueza).

**RESOLUCIÓN N° 83/2011**